

**Antialón Conde, Alexander.** *La Defensa Colectiva de la Democracia en las Américas en el marco del Principio de No Intervención. Los Límites de la Acción Colectiva.* Editorial Académica Española, 2020.

Este estudio se articula en dos capítulos. El primero de ellos, que abarca aproximadamente dos terceras partes se centra en el principio de no intervención. Partiendo de un oportuno cuadro comparativo de los artículos 2 de la Carta de las Naciones Unidas y 3 de la Carta de la OEA, que enuncian los principios fundamentales de ambas Organizaciones, el autor acomete el concepto de la no intervención, discurre sobre sus antecedentes normativos y doctrinas, en un orden que personalmente invertiría, presenta las clases de intervención, en particular la vinculada a la protección de los derechos humanos, señala los numerosos supuestos de violación del principio siguiendo el magisterio del Comité Jurídico Interamericano y examina, por último, los casos en que la Corte Internacional de Justicia se ha pronunciado al respecto.

El segundo capítulo se centra en la consideración de los artículos 17 a 20 de la Carta Democrática Interamericana, que forman el núcleo de su Capítulo IV sobre fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática en los Estados miembros de la OEA. Lo hace tras una oportuna mención de los artículos 3 y 4, definitorios de la democracia representativa, objeto de la protección que persigue la Carta. El análisis textual de estas disposiciones revela su respeto del principio de no intervención.

El estudio acaba enunciando un decálogo de conclusiones, que se conforman con el curso del método seguido por el autor, referencias bibliográficas y, en anexo, la reproducción de la Carta Democrática.

El estudio es decantación de trabajos anteriores de este joven iusinternacionalista, de apreciable dinamismo y curiosidad intelectual, que no ha escatimado la animación de esfuerzos colectivos, como se refleja en el manual sobre “Derecho Internacional Público”, publicado en el 2019 por la Universidad Ricardo Palma (Perú) que cuenta, entre otras firmas, con el de la profesora Soledad Torrecuadrada, una de mis discípulas más apreciadas.

Alexander Antialón es doctorando en Derecho y Ciencia Política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - UNMSM, Magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Relaciones Internacionales por la Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP, y, abogado por la Universidad Inca Garcilaso de la Vega - UIGV (Tesis). El autor ha sido becario de Naciones Unidas – Ginebra y de la Academia de La Haya de Derecho Internacional.

Cabe suponer que, en una línea de lógica superación, el autor afronte en el futuro el análisis de la práctica de la Carta Democrática, más allá de su texto, zarandeado por contradictorios intereses políticos.

**Antonio Remiro Brotóns**  
*Profesor Emérito de Derecho Internacional Público  
por la Universidad Autónoma de Madrid*